

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

27 de octubre de 2020



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el análisis del Proyecto de



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 8 de septiembre de 2020.¹

En tal sentido, esta Comisión de Seguridad Social somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la **Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 en el Gasto del Sector de Aportaciones a la Seguridad Social.**

ANTECEDENTES

El día 8 de septiembre de 2020, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, para su estudio, análisis, discusión y dictamen.

CONSIDERACIONES

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en materia de Seguridad Social, tiene por objeto, destinar los recursos económicos para el siguiente ejercicio fiscal, y satisfacer los compromisos y demandas de los diversos sectores de la sociedad en este ramo, fortaleciendo así, prestaciones y servicios en beneficio de aquella población que cuenta principalmente con un empleo formal.

¹ Cámara de Diputados LXIV Legislatura. Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5604, martes 8 de septiembre de 2020. Consultar en <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/sep/20200908-B.pdf>



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ANÁLISIS

“Los Pre-Criterios 2021 incorporan los efectos de un choque drástico sobre el escenario económico de México y el resto del mundo, derivado de la pandemia asociada a la enfermedad denominada COVID-19 y el virus que la produce (SARS-CoV-2), y de las medidas sanitarias para su contención. El documento que se presenta subraya el compromiso del Gobierno Federal con la disciplina fiscal y reconoce la necesidad de mantener una postura de las finanzas públicas que contribuya a mitigar los efectos económicos de la pandemia y que respalde firmemente los esfuerzos para su contención.

La coyuntura actual es más compleja que la que podía haberse anticipado en septiembre de 2019, cuando se presentó el Paquete Económico 2020. En un periodo muy reducido el panorama económico global se ha deteriorado de forma rápida y significativa. La velocidad con la que se ha propagado el COVID-19 a nivel global ha provocado la triste pérdida de vidas humanas y la materialización de condiciones de enfermedad para un elevado número de personas. Adicionalmente, las medidas sanitarias necesarias para la contención de la pandemia están generando efectos negativos importantes sobre la actividad económica, la disrupción de las cadenas de suministro a nivel global, mayor incertidumbre, así como volatilidad en los mercados financieros en todo el mundo. Entre los diversos impactos de lo anterior destaca una fuerte caída en la demanda por petróleo y otras materias primas, que está propiciando una reducción en sus precios internacionales. La situación del mercado petrolero se ha visto exacerbada por la



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

guerra de precios del petróleo entre Arabia Saudita y Rusia, que ha resultado en una mayor disminución en los precios de los energéticos a nivel global.

La elevada incertidumbre a nivel global ha generado una recomposición de los portafolios hacia activos con mayor liquidez y más seguros, generando una elevada volatilidad en los mercados financieros y el deterioro de la mayoría de las variables financieras nacionales e internacionales, en particular de las economías emergentes. En este contexto se ha observado una depreciación generalizada de las monedas emergentes, incluyendo el peso mexicano, así como un aumento en las primas de riesgo de los bonos de dichas economías”.²

Aunado a todo esto y de acuerdo con el nuevo análisis de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la crisis del COVID-19 ha puesto de manifiesto déficits catastróficos de cobertura de la protección social en los países en desarrollo, y la única forma de sostener la recuperación y prevenir crisis futuras, es que estos países transformen sus medidas especiales de respuesta en sistemas de protección social integrales.³

En relación a este informe, la pandemia de COVID-19 es una alerta a la comunidad mundial y a los responsables de políticas nacionales con respecto a la necesidad imperiosa de acelerar los mecanismos para poner en práctica el establecimiento de

² Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2021, Política Hacendaría.
<https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2021/home>

³ https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_744713/lang--es/index.htm



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

sistemas de protección social, priorizando estos pisos. Y es que todos aquellos que se encuentran encargados de las políticas públicas deberían, en la medida de lo posible, elaborar respuestas de emergencia a las crisis y hacer énfasis en proyectos a largo plazo para fortalecer los sistemas de protección social, el trabajo y el fortalecimiento de políticas de transición de la economía informal a la economía formal.

El 55 por ciento de la población mundial, nada menos que cuatro mil millones de personas, carecen de seguro social y de asistencia social. A nivel mundial, solo el 20 por ciento de las personas desempleadas tienen derecho a una prestación de desempleo, y en algunos lugares la cobertura es incluso inferior.⁴

El setenta y cinco por ciento de los 150 millones de personas desempleadas en todo el mundo carecen de la protección de un seguro de desempleo, según un nuevo informe de la Oficina Internacional del Trabajo.⁵

Ahora bien, con respecto a la extensión de la protección social, en el informe de la OIT sobre el trabajo en el mundo. Dice que la seguridad de los ingresos y la protección social en un mundo en plena transformación destacan las siguientes propuestas para extender la protección social, que ahora alcanza a menos de la mitad de la población mundial. Las tres opciones principales para alcanzar dicha

⁴ COVID-19: Cobertura de protección social
https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_744713/lang--es/index.htm#:~:text=Los%20datos%20incluidos%20indican%20que,social%20y%20de%20asistencia%20social

⁵ Ibidem



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

meta son extender los programas existentes, crear nuevos programas dirigidos a los trabajadores del sector no estructurado y desarrollar sistemas de prestaciones sociales con cargo a los impuestos.

Con respecto al gasto en seguridad social, en términos de porcentaje sobre el PIB, se ha elevado en la mayoría de países en el periodo 1975-92, pero ha habido excepciones a esta tendencia, especialmente en África y en América Latina. Por todo esto, el informe insta a adoptar medidas urgentes y a corto plazo para resolver los déficits de cobertura y adecuación de las prestaciones de enfermedad, y apunta a la triple ventaja que ello podría entrañar: apoyo a la salud pública, prevención de la pobreza, y promoción de los derechos humanos a la salud y la seguridad social.

Entre las medidas propuestas se incluyen la ampliación de la cobertura de la prestación de enfermedad a toda la población, asegurándose de llegar a las mujeres y los hombres con una relación de trabajo atípica o informal, a los trabajadores por cuenta propia, a los migrantes y grupos vulnerables. Se realizan varias recomendaciones, como aumentar la cuantía de las prestaciones para que proporcionen seguridad de los ingresos, acelerar la concesión del subsidio, y ampliar el alcance de las prestaciones para que incluyan las actuaciones de prevención, diagnóstico y tratamiento, así como el tiempo pasado en cuarentena o cuidando de personas enfermas a cargo.



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El hecho de que para este ejercicio fiscal se haya considerado un incremento en Seguridad Social para apuntalar la falta de protección social que no solo afecta a los pobres; sino que con la pandemia también ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de quienes tenían una situación relativamente buena, es algo que permitirá subsanar el costo de la atención médica y la pérdida de ingresos que puede destruir fácilmente el fruto de años de trabajo y de los ahorros de una familia.

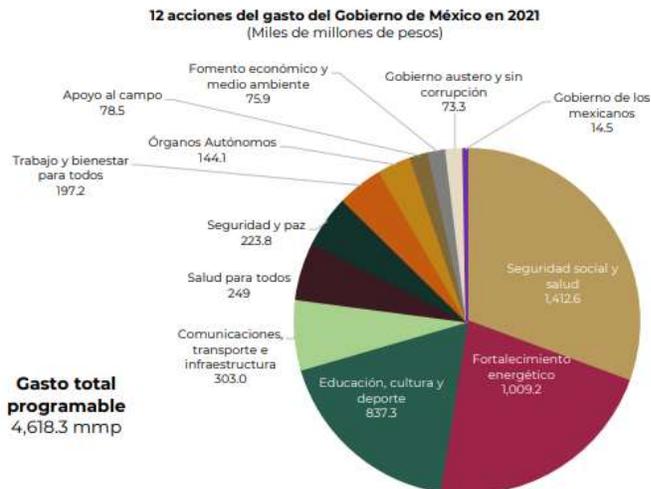
En este orden de ideas, México sin lugar a dudas debe seguir el ejemplo de economías que fortalecen y priorizan un sistema de protección social sólido e integral, pues esto los coloca en una posición mucho más fuerte para intervenir ante una crisis como la que actualmente se vive, así como contar con elementos para recuperarse de la misma. En este sentido es importante aplicar medidas que generen respuestas asertivas ante emergencias como la del COVID 19, desarrollando estrategias a largo plazo que fortalezcan los sistemas de protección social.

Para una economía como la de México es vital Garantizar el acceso a la atención sanitaria de calidad, utilizando los recursos públicos para incrementar sistemáticamente el presupuesto en la protección social de la salud, así como proteger a los trabajadores de la economía informal, promover el trabajo mediante un sistema de protección contra el desempleo y de protección social con la finalidad de promover una recuperación sostenible.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 (PPEF) prevé un gasto total de 6,295,736.2 mdp; una reducción de 0.3%, en términos reales, respecto del PEF 2020. El gasto no programable disminuye 4.6% y el gasto programable aumenta 1.3%.

Se proyecta un aumento de 6.6% en **pensiones contributivas** respecto a lo aprobado en 2020. El presupuesto de las **pensiones no contributivas** aumenta 1.4% en términos reales con respecto al PEF 2020.



En materia de gasto federalizado, el PPEF 2021 propone un total de 1,867.3 mmp para apoyar las acciones de Estados y Municipios en salud, reactivación y desarrollo, que representa el 29.7% del gasto neto total que se plantea, igual a 6,295.7 mmp.

Este último monto en general está en línea en términos reales respecto al aprobado para 2020 y respecto al estimado de cierre, a fin de continuar financiando los programas y proyectos del Gobierno de México y los



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

SALUD

Para la Comisión de Seguridad Social el tema de la salud es prioritario, el monto propuesto en el PPEF 2021 para el sector salud es de 692 mil 430 mdp; esto es 12 mil 758 mdp más que el monto aprobado en 2020. Se destaca que este incremento es el resultado neto de mayores recursos en la Secretaría de Salud, FASSA, Pemex y aportaciones a la seguridad social que, en conjunto, ascienden a 19 mil 361 mdp, y de recortes en IMSS, ISSSTE, Sedena y Semar, que suman 6 mil 604 mdp. En específico, la Secretaría de Salud tiene un aumento de 9.1 %, que proviene de los recursos que se obtienen del Fondo de Salud para el Bienestar (FSB).⁶

El aumento en el presupuesto para el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) fue de 9 mil 538 mdp, a pesar de que en la iniciativa de creación del instituto se anunciaron 40 mil mdp. Otros programas que presentan recortes se relacionan con prevención, vacunación, infraestructura y mantenimiento de infraestructura de la Secretaría de Salud el IMSS y el ISSSTE.

PENSIONES

Con respecto al gasto en pensiones para 2021 este monto asciende a 1.2 billones de pesos; esto es 4.9 % del PIB y la quinta parte del gasto neto total. Las pensiones absorben 1 punto porcentual del PIB más que la recaudación por IVA proyectado para 2021. Este gasto incluye las pensiones contributivas y no contributivas. Las

⁶ <https://ciep.mx/implicaciones-del-paquete-economico-2021/>

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

pensiones contributivas aumentarían 6.6 % en 2021, mientras que las no contributivas lo hacen en 1.4 %, respecto al PEF 2020. El gasto por pensionado de Pemex, CFE y Luz y Fuerza del Centro (LFC) es 77 veces más que el gasto por beneficiario de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. El PPEF 2021 prevé que el gasto en pensiones contributivas siga creciendo hasta representar 5.3 % del PIB en 2026, lo que implica más presión para las finanzas públicas.⁷

Composición del presupuesto – Gastos obligatorios

Miles de millones de pesos

	Rubro	Proyecto 2021	%
	Gasto Neto Total	6,295.7	100.0%
	Gastos Obligatorios	5,066.7	80.5%
	Ramos Autónomos	144.1	2.3%
	Pensiones y Jubilaciones	1,064.1	16.9%
Entidades y Empresas	IMSS	343.0	5.4%
	ISSSTE	110.3	1.8%
	PEMEX	479.2	7.6%
	CFE	370.0	5.9%
Gasto no Programable	Costo Financiero	723.9	11.5%
	ADEFAS	32.1	0.5%
	Participaciones	921.4	14.6%
Ramos Generales	Aportaciones para Entidades y Municipios (R33)	752.7	12.0%
	Aportaciones obligatorias a fideicomisos y Fondos	57.1	0.9%
	Previsiones y Aportaciones para Educación (R25)	54.1	0.9%
	Aportaciones para Seguridad Social (R19)	14.1	0.2%
	Gasto del Gobierno Federal	1,229.1	19.5%

[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/CPM%20SHCP%20Paquete%20Econo%CC%81mico%202021,%2009sep20%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/CPM%20SHCP%20Paquete%20Econo%CC%81mico%202021,%2009sep20%20(1).pdf)

⁷ Ibidem



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Ramo 19: Aportaciones a la Seguridad Social

EL Ramo 19 relativo a las aportaciones a la seguridad social experimenta un crecimiento real de más de 11.3%. El mayor gasto previsto en los Organismos de Control Presupuestario Directo se explica por las mayores previsiones de gasto para los dos organismos que componen este grupo, IMSS e ISSSTE.

En el siguiente cuadro pueden observarse las principales variaciones con respecto al 2020 y el 2021.

COMPARATIVO COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020 - 2021

PPEF 2021 GASTO NETO TOTAL \$6,295,736,200,000, PENSIONES Y JUBILACIONES 1,064.1 EL PORCENTAJE EQUIVALE AL 16.9				
RAMO 19	PROYECTO PEF 2020	PROYECTO PEF 2021	VARIACIÓN NOMINAL	VARIACIÓN REAL % 2021
APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	863,611,766,125	961,026,461,285	97,414,695,160	11.3
ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO				
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	853,369,200,000	901,687,110,152	48,317,910,152	5.7
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	361,431,100,000	373,525,286,432	12,094,186,432	3.3
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO				
PEMEX PENSIONES Y JUBILACIONES	541,382,700,000	544,598,071,166	3,215,371,166	0.6
CFE PENSIONES Y JUBILACIONES	472,096,500,000	417,145,392,655	-54,951,107,345	-11.6

Fuente: Comisión Seguridad Social.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Para 2021 se estiman 1,064.1 mil millones de pesos, lo que representa un aumento de 6.6% en términos reales respecto al aprobado en 2020. Del total de la proyección, 77.2% corresponde a las Entidades de Control Directo.⁸

Conviene mencionar que dicho rubro incluye las pensiones que se otorgan a las personas jubiladas del sector público; las de las ECPD, es decir, IMSS e ISSSTE; así como las de las EPE (PEMEX y CFE).⁹

Gasto Programable en Clasificación Económica, PPEF 2021
(Millones de pesos de 2021)

Concepto	PEF 2020	PPEF 2021	Variación	
			Absoluta	Real (%)
Gasto Programable	4,558,613.1	4,618,338.9	59,725.8	1.3
Gasto Corriente	2,772,578.1	2,724,864.4	-47,713.7	-1.7
Servicios Personales	1,363,924.8	1,373,829.2	9,904.4	0.7
Subsidios	552,083.9	549,376.6	-2,707.2	-0.5
Gastos de Operación	856,569.4	801,658.6	-54,910.9	-6.4
Pensiones y Jubilaciones	998,317.0	1,064,088.5	65,771.5	6.6
Gasto de Inversión	787,718.0	829,385.9	41,667.9	5.3
Inversión Física	655,279.7	707,747.9	52,468.3	8.0
Subsidios	21,865.6	14,418.0	-7,447.5	-34.1
inversión Financiera	110,572.7	107,220.0	-3,352.8	-3.0

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PPEF 2020.

⁸ https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/docs/exposicion/EM_Capitulo_3.pdf

⁹ <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2020/cefp0342020.pdf>



**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL
RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

Por otra parte, se destaca la reducción de gasto prevista para las Empresas Productivas del Estado, respecto a lo aprobado en 2020, siendo la CFE la que muestra una contracción del gasto con un monto 11.6 por ciento menor. En tanto que para PEMEX se estima un incremento lo que implicaría un incremento real de 0.6 por ciento.

**PPEF 2019-2020 - Ramo 19. Aportaciones a Seguridad Social y Asignaciones
Presupuestarias para el 2020**

**“Distribución del Gasto en el Análisis Funcional Programático,
Pensiones y Jubilaciones”**

Programa Presupuestario	Clav e PP	Presupuesto Aprobado 2020	Presupuesto Proyectado 2021	Nominal	Variación Real
Aportaciones Estatutarias al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	J011	7,489,216,832	7,647,012,000	157,795,168	2.1
Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	J014	339,000	328,650	-10,350.00	-3.5
Apoyo para cubrir el déficit de la nómina de pensiones del ISSSTE	J006	244,211,100,000	261,187,200,000	16,976,100,000	7.0
Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad	J012	44,228,161,339	46,311,642,000	2,083,480,661	4.7

**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL
RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

Programa Presupuestario	Clav e PP	Presupuesto Aprobado 2020	Presupuesto Proyectado 2021	Nominal	Variación Real
Avanzada y Vejez					
Cuota Social Seguro de Retiro ISSSTE	J022	4,177,597,000	3,537,136,000	-650,461,000.00	-15.57
Pensión Mínima Garantizada IMSS	J021	5,204,756,181	5,429,653,204	224,897,023	4.3
Pensiones y Jubilaciones en curso de Pago IMSS	J008	344,161,712,398	409,179,302,312	65,017,589,914	18.9
Previsiones para el Pago de las Pensiones de los Jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México	J026	2,889,605,129	3,072,800,000	183,194,871	6.3
Previsiones para las pensiones en curso de pago de los ex trabajadores de Luz y Fuerza del Centro	J025	22,130,528,000	22,138,500,000	7,972,000	3.6
Adeudos con el IMSS e ISSSTE	R023	7,267,608,912	9,938,036,796	2,670,427,887	36.74
Apoyo a jubilados del IMSS e ISSSTE	R015	69,116,652	51,345,000	-17,771,652.00	-25.71
Apoyo para cubrir el gasto de operación del ISSSTE	R018	3,870,500,000	8,370,500,000	4,500,000,000	116.3
Compensaciones de Carácter Militar con Pago único	R013	255,000,000	218,400,000	-36,600,000.00	-14.35
Pagos de Defunción y Ayuda para Gastos de Sepelio	R010	103,000,000	104,000,000	1,000,000	1.0
Programa IMSS-BIENESTAR	S038	13,185,700,,741	13,607,642,400	421,941,659	3.2



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Programa Presupuestario	Clav e PP	Presupuesto Aprobado 2020	Presupuesto Projectado 2021	Nominal	Variación Real
Cuota correspondiente de los Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones	T005	6,410,390,824	6,898,200,000	487,809,176	7.6
Cuota Social Seguro de Salud ISSSTE	T006	20,229,600,000	21,344,200,000	1,114,600,000	5.5
Seguro de Enfermedad y Maternidad	T001	102,766,838,704	102,804,873,643	3,038,034,939	3.0
Seguro de Invalidez y Vida	T002	3,676,049,638	3,775,871,385	99,821,747	2.7
Seguro de Salud para la Familia	T003	1,210,676,275	1,411,819,589	201,143,314	16.6
Seguridad Social Cañeros	U001	280,000,000	288,960,000	9,960,000	3.2
Pensiones Civiles, Militares y de Gracias IMSS	J009		29,381,828,000		
Subsidio por Cáncer IMSS	U003		33,841,706		
Subsidio por Cáncer ISSSTE	U004		168,000,000		

Fuente: Comisión Seguridad Social.

En este mismo contexto el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2021, en el TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones Generales, en su Artículo 6.- Conforme al artículo 272 de la Ley del Seguro Social, el gasto programable del Instituto Mexicano del Seguro Social será de \$901,687,110,152.



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Gobierno Federal aportará al Instituto la cantidad de \$110,992,564,617, como aportaciones para los seguros; dispondrá de la cantidad de \$409,179,302,312, para cubrir las pensiones en curso de pago derivadas del artículo Duodécimo Transitorio de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995; aportará la cantidad de \$5,429,653,204, para atender lo dispuesto en los artículos 141, 172 y 172 A de dicha Ley, y aportará la cantidad de \$21,678,502, para atender lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2019.

GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO (Millones de pesos de 2021)

Denominación	2020 P	2020 *	2021 P	Estructura porcentual			Variación real % 2021 P	
				2020 P	2020 *	2021 P	2020 P	2020 *
TOTAL	1,214,800.3	1,214,800.3	1,275,212.4	100.0	100.0	100.0	5.0	5.0
Instituto Mexicano del Seguro Social	853,369.2	853,369.2	901,687.1	70.2	70.2	70.7	5.7	5.7
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	361,431.1	361,431.1	373,525.3	29.8	29.8	29.3	3.3	3.3

p= Proyecto.

a= Aprobado.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

El IMSS tiene como misión ser el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y trabajadoras y sus familias. Su visión es por un México con más y mejor seguridad social.

Igualmente, se contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 emitida por la Organización de las Naciones Unidas, al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, a las acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, así como a los programas que deriven del PND 2019-2024 a los que el Instituto se encuentre vinculado. Es relevante destacar que el IMSS es la institución de seguridad social con el mayor número de derechohabientes en el país; así como el mayor prestador de servicios médicos en México. A pesar de que se observa una baja en los servicios al mes de mayo de 2020, como consecuencia de la contingencia sanitaria por el virus SARS-Cov2 (COVID-19), se otorgan en un día típico del Instituto más de 418,000 consultas en los tres niveles de atención, poco más de 4,500 egresos hospitalarios, 2,800 cirugías y más de 900 partos; sustentados con más de 696,000 análisis clínicos y 52,000 estudios de radiodiagnóstico.



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En este sentido, la medición del Desempeño del Instituto se realizará a través de 122 indicadores: 102 se integran en una Matriz de Indicadores para Resultados y 20 en Fichas de Indicadores de Desempeño, del total se destacan nueve principales: Implementar una estrategia de prestación de servicios para la provisión sistemática y ordenada de las acciones preventivas, a fin de lograr:

- ✚ Incrementar al 63.5% los derechohabientes adscritos a médico familiar que reciban atención preventiva integral a través del PREVENIMSS.
- ✚ Reducir a 4.30 la tasa de defunciones por cada cien mil mujeres de 25 años y más, por cáncer cérvico uterino. Incrementar la cobertura de la seguridad social para los trabajadores mediante la implementación de buenas prácticas de recaudación que disminuyan la elusión y evasión de obligaciones en el mercado laboral:
- ✚ Incrementar de manera bianual los ingresos obrero patronales del Seguro Social en un 8.8%. • Debido a la pandemia, mantener de manera bianual el número de asegurados trabajadores hasta en un -5.8%.
- ✚ Incrementar de manera bianual el salario base asociado a asegurados trabajadores en 13.76%. Favorecer la proyección laboral de la madre trabajadora y contribuir al desarrollo integral del niño a través de la instalación de guarderías:
- ✚ Aumentar al 26.41% la cobertura de la demanda potencial del servicio de guarderías. Garantizar el suministro de medicamentos e insumos con oportunidad y eficacia, para lo que se busca obtener:



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

- ✚ Incrementar al 96.38% el debido surtimiento de las recetas de medicamentos otorgadas a los derechohabientes. Mejorar de manera continua los procesos de Atención Integral a la Salud, con el fin de:
- ✚ Aumentar al 64.22% el control adecuado de hipertensión arterial sistémica en Medicina Familiar. PROYECTO¹⁰

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

La Misión del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), es la de contribuir a satisfacer niveles de bienestar integral de los trabajadores al servicio del Estado, pensionados, jubilados y familiares derechohabientes, con el otorgamiento eficaz y eficiente de los seguros, prestaciones y servicios, con atención esmerada, respeto, calidad y cumplimiento siempre con los valores institucionales de honestidad, legalidad y transparencia. El ISSSTE, es la institución encargada de otorgar seguridad social a casi 3 millones de servidores públicos, principalmente del ámbito federal. En cumplimiento de su mandato de Ley, el ISSSTE ofrece 21 seguros, prestaciones y servicios a más de 13 millones de derechohabientes en el país, lo que requiere del esfuerzo coordinado de sus más de 105 mil trabajadores y recursos materiales y financieros.

¹⁰ https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/docs/50/r50_gyr_epr.pdf



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Para brindar la protección integral a los derechohabientes, el ISSSTE cuenta con 21 servicios, seguros y prestaciones, que aseguran la administración eficiente y dan certidumbre a los servicios, por lo que se garantiza su otorgamiento, aumenta la calidad y cobertura. En la cobertura de servicios que otorga el Instituto a la población derechohabiente, la actividad sustantiva es la atención a la salud, misma que en primera instancia se contempla, para después dar lugar al resto de servicios, seguros y prestaciones.

El Plan Nacional de Desarrollo plantea alcanzar un estado de Salud y Bienestar Bio, Psico, Social. Para ello la estrategia del sector propone una política de Atención Primaria a la Salud, para lo cual se centrará en la medicina preventiva que se orienta a proteger, promover y mantener la salud y el bienestar.

En el ISSSTE se continuará con las acciones y campañas masivas para reorientar los patrones de conducta, por lo que se prevé otorgar 85.5 millones de acciones, de las cuales 5.0 millones corresponden a evitar las enfermedades prevenibles por vacunación, 3.4 millones a la vigilancia y control epidemiológico, 4.2 millones al control de hidratación oral, 16.5 millones se refieren a la detección oportuna de enfermedades, 1.9 millones para el control de la embarazada y planificación familiar, 44.4 millones de acciones en orientación y capacitación para la salud de la población derechohabiente, así como 10.1 millones para prevenir padecimientos bucodentales; es con estas acciones que se pretende ganar salud y prevenir la enfermedad.



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En cuanto a las acciones a realizar en materia de cobertura de la atención médica curativa, el Instituto tiene previsto 30.5 millones de acciones, de las cuales corresponden 16.6 millones de consultas generales, 7.1 millones de consultas externas especializadas, 384 mil consultas a hospitalización general y especializada, 270 mil cirugías, 2.6 millones de consultas de urgencias y 3.8 millones de sesiones en rehabilitación.¹¹

Para el ejercicio fiscal 2021, se estima disponer de un presupuesto de 373,525.3 millones de pesos (mdp). Al respecto, en materia de servicios personales se consideran recursos para la creación de plazas correspondientes al Plan Estratégico para Médicos Residentes de Primer Grado, y para las plazas permanentes para operar los Hospitales bajo la modalidad de APP, de los estados de Tabasco, Nayarit y Ciudad de México (Tláhuac).

PPEF y AGENDA 2030

Finalmente hay que destacar que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y la agenda 2030, se entran como un factor determinante para el desarrollo de las Opiniones de las Comisiones Ordinarias de Cámara de Diputados para identificar el nivel de alineación del PPEF con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como para emitir las modificaciones y ajustes que integren el PPEF 2021, con el desarrollo sostenible para promover

¹¹ https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/51/r51_gyn_ep.pdf



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

una asignación presupuestaria que garantice la sostenibilidad económica, social y ambiental de México.

Parte de este ejercicio fue identificar los Programas Presupuestarios del PPEF que son competencia de la Comisión de Seguridad Social y vincularlos en la opinión, desde la visión, de quienes son los beneficiarios, el tipo y grado de vinculación e impacto de dichos Programas Presupuestarios con los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

En este sentido se destaca que en el ámbito de la Comisión de Seguridad Social, los temas centrales de este análisis se concentran en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sustentable y en las siguientes metas:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Metas:

- 1.1.** Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.
- 1.3.** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres más vulnerables.



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Objetivo 2. Poner Fin al hambre.

Metas:

- 2.1.** Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Metas:

- 3.8.** Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- 3ª.** Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Metas:

- 8.5.** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

- 8.8.** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- 8.b.** De aquí a 2030, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

Con estos elementos, queda claro que el enfoque de transversalización con respecto al enfoque de sostenibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, intenta que a mediano plazo se garantice un modelo de desarrollo compatible con el acceso a mejores condiciones de bienestar que permitan la distribución de la riqueza, asegurando así una vida digna en los distintos ámbitos como el económico y el social.

Sin lugar a dudas la pandemia mundial por COVID-19, ha dejado evidencia clara e irrefutable sobre la relación estrecha que existe entre la salud de cada individuo que es un derecho fundamental con la protección social y desde luego vinculada con la salud del planeta. Es así que la pandemia generó un análisis profundo sobre la relación intrínseca entre una economía sana que brinde mejores servicios en todos y cada uno de los ámbitos y de la clara necesidad de generar inversiones sostenibles que generen empleo; lo que reditúa en una mejor protección social que debe acompañarse de políticas públicas y acciones que aseguren y garanticen el



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

bienestar humano de todas y todos, con el objetivo fundamental de reducir brechas sociales en su acepción más amplia.

Es por ello que los integrantes de la Comisión de Seguridad Social coinciden en que el objetivo fundamental debe ser armonizar las metas y retos en materia de protección social. Por ello la asignación de más y mejores recursos para el Ramo 19 resultan de vital importancia para asegurar que el desarrollo, no sólo sea sostenible, sino equitativo para refrendar los derechos humanos de todas las personas, sin importar su condición socioeconómica, género, edad, pertenencia étnica y cultural, religiosa, migratoria o condición de discapacidad. Hoy se trata de cerrar brechas y alcanzar el bienestar de todas las personas, sin distinción alguna.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

PRIMERA. - Una de las características para este presupuesto, es conservar el equilibrio fiscal procurando un balance en sus operaciones, de tal suerte que, con base en el poco crecimiento de la economía, las restricciones por la austeridad que el Ejecutivo está llevando a cabo; la Comisión de Seguridad Social coincide positivamente con la propuesta y con el incremento del 11.28 % en las aportaciones al Ramo 19 de Seguridad Social.

SEGUNDA. – Para ejercer el derecho a la seguridad social en su conjunto, la Comisión considera que, las políticas públicas y los criterios económicos deben ir de la mano con un presupuesto que permita cubrir los derechos de los ciudadanos



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

mexicanos, fortaleciendo los servicios de salud, y generando ofertas de empleo que garanticen el acceso a la más amplia de las coberturas en los sistemas de protección, es responsabilidad del Estado asegurar no sólo la protección de estos derechos, también su viabilidad.

Es por ello que los integrantes de la Comisión de Seguridad Social consideran que la aprobación del Proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 es fundamental para garantizar la suficiencia de los recursos y la calidad de las prestaciones, por ello recomienda que, de manera progresiva, se incremente en términos reales, nominalmente y como mínimo al ritmo del nivel de inflación, para evitar problemas de suficiencia financiera en los institutos de seguridad social, desde luego esto requiere políticas de inversión pública, para reforzar las prestaciones y derechos de los que son acreedores todos y cada uno de los derechohabientes

TERCERA. – Para la Comisión de Seguridad Social una de las prioridades, es realizar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos que la Seguridad Social conlleva en sí misma, esto a través de la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

En este contexto la Comisión concuerda con la exposición de motivos de la SHCP, pues el gasto programable para las entidades de control directo para el 2021, se estima en 1,275.2 mil millones de pesos, es decir, 5% más en términos reales que el aprobado para el ejercicio fiscal de 2020. Del total de los recursos para este nivel



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

institucional, 70.7% corresponde a las estimaciones de gasto para el IMSS y restante 29.3% para el ISSSTE.

Con estos recursos, el Gobierno de México fortalecerá la seguridad social y los servicios de protección y prevención de los trabajadores activos, así como de los pensionados y sus familias, al tiempo que se buscará elevar la calidad de los servicios de salud que ofrecen ambas instituciones.

En el caso del **IMSS**, las asignaciones para 2021 se destinarán a la consecución de los siguientes objetivos:

- ✚ Coadyuvar en el acceso universal y gratuito a los servicios de salud y medicamentos a toda la población.
- ✚ Garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales.
- ✚ Trabajar en el fortalecimiento de la infraestructura y los recursos humanos del IMSS.
- ✚ Garantizar el derecho a las prestaciones sociales y económicas, la promoción de la salud y la salud en el trabajo.
- ✚ Asegurar la sostenibilidad con un gasto eficiente y una mayor recaudación.
- ✚ Contar con mecanismos para conocer y atender las necesidades de la población derechohabiente y usuaria.



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Por lo que corresponde al **ISSSTE**, los recursos presupuestados se enfocarán en:

- ✚ Fortalecer la calidad de la atención que se brinda a los derechohabientes y usuarios de los servicios.
- ✚ Garantizar la operación institucional mediante la estabilidad financiera.
- ✚ Transformar a mediano plazo el modelo de salud, priorizando la atención preventiva frente a la curativa.¹²

CUARTA. - Esta Comisión opina que todas las acciones encaminadas a garantizar los derechos que brinda la seguridad social, deben ser fortalecidos, en un esquema de acceso, con prestaciones integrales, en igualdad, y sostenibles financieramente. Estrategia que la actual administración consolida a través de un incremento que tiene como meta una mayor cohesión social impulsando más y mejores políticas públicas, que atienden los reclamos sociales.

Así se acordó y votó a favor en sesión plenaria de la **Comisión de Seguridad Social** en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a día 27 de octubre de 2020.

¹² https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/docs/exposicion/EM_Capitulo_3.pdf